



Córdoba, 18 de mayo de 2011.

VISTO:

La presentación del Programa "Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia" de la Secretaría de Extensión Universitaria y que fuera avalado por la Secretaría de Asuntos Académicos, ambos de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se propone la creación de espacios curriculares de Formación y Capacitación en Derechos Humanos en las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, explicitado en la Res. HCS 292/09 y

CONSIDERANDO:

Que el H Consejo Superior sugiere la inclusión de espacios curriculares de Formación y Capacitación en Derechos Humanos en cada Unidad Académica;

Que dicho Cuerpo solicita que cada Unidad Académica proponga personal para conformar un Equipo de Docentes Especialistas en Derechos Humanos para la realización de una tarea de asesoramiento y apoyo interdisciplinario en el diseño e implementación de espacios curriculares;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer a la Dra. Marcela Bella y al Od. Alejandro Marengo para integrar el Equipo de Docentes Especialistas en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, para el asesoramiento y apoyo interdisciplinario en el diseño y/o implementación de espacios curriculares.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 147  
MS